

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP-UDC: 41687/2018
Córdoba,

15 AGO 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Carlos Roberto Busajm, docente de la “DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO”, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESOLVE:

- Art. 1º:** Reconocer los servicios prestados por el Prof. Carlos Roberto Busajm, DNI N° 13.998.763, argentino, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 20-13998763-3, con domicilio en calle Dean Funes N° 154, 2° piso, oficina 25 “DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO” el día 27 de abril de 2018 en el Salón Alberdi.
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$700 (pesos setecientos) pagaderos en una cuota.-
- Art. 3:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°



SECRET

PA. GUILLEMO "PAPERA" BUIEER
PRIMO
FLORENTE DE DERECHO
JUNO JUANADACIOMAL DE CORCORAN